ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO
DEL CONTRATO No. 513-2023 –CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y EDITH JOHANA BARRAGÁN ALFONSO CC 1.069.944.715

DATOS GENERALES – ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA, PARA CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES CUNDINAMARCA.
CONTRATISTA O ENTE EJECUTOR	EDITH JOHANA BARRAGÁN ALFONSO
IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.069.944.715
ENTE DEPORTIVO	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
NIT No.	900.294.884-1
REPRESENTANTE LEGAL Y C.C.	OLGA LILIANA RAMIREZ MANCERA CC 20.461.749
No. CDP	CDP 2023000088 DEL 27/01/2023
No. RP	RES-2023000901 DEL 13/03/2023
SUPERVISOR(A)	LUZ DARY RUSINQUE SILVA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/03/2023
FECHA DE INICIO	14/03/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	SIETE (7) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN ESTIMADA	13/10/2023
VALOR TOTAL INICIAL	TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($13.197.800) M/CTE.
TERMINACIÓN ANTICIPADA	31/03/2023
PLAZO TOTAL EJECUTADO	DIECISIETE (17) DIAS
VALOR TOTAL EJECUTADO	UN MILLON SESENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($1.068.393)

Entre los suscritos acordamos liquidar por mutuo acuerdo el Contrato No. 513 de 2023, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que entre el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA "INDEPORTES"** y **EDITH JOHANA BARRAGÁN ALFONSO IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.069.944.715,** se suscribió el Contrato No. 513 de 2023, cuyo objeto consistió en: "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA, PARA CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES CUNDINAMARCA**", a través de la plataforma de SECOP II.

2. Que el valor total del contrato se determinó en la suma de de TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($13.197.800) M/CTE

3. Que los recursos asignados por parte del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA "INDEPORTES" para el presente contrato cuenta con respaldo presupuestal, de conformidad con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP 2023000088 del 27/01/2023 y el Registro Presupuestal No. 2023000901 del 13/03/2023.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO
DEL CONTRATO No. 513-2023 –CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y EDITH JOHANA BARRAGÁN ALFONSO CC 1.069.944.715

4. Que el plazo de ejecución del contrato fue determinado por "SIETE *(7) MESES, contado a partir de la suscripción del acta de inicio."*

5. Que de conformidad con el acta de inicio de fecha 14/03/2023, la fecha de terminación del contrato se estimó para el 13/10/2023.

6. Que, el supervisor del contrato de prestación de servicios N° 513-2023, mediante oficio de fecha 31 de marzo de 2023, presentó solicitud de terminación anticipada del contrato, esto teniendo en cuenta la solicitud presentada por el contratista, en la cual expresa los motivos que lo llevan a tomar la decisión de terminar el contrato, específicamente por motivos de fuerza mayor, impidiendo cumplir con sus obligaciones contractuales con la Entidad.

7. Que, con fundamento en lo anterior, las partes proceden a liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 513 de 2023, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta en los siguientes términos:

a. BALANCE FINANCIERO:

Las partes acuerdan el balance financiero que a continuación se establece, en desarrollo del contrato No. 513 de 2023 ejecutado corresponde a:

BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$13.197.800
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$13.197.800
BALANCE DE PAGOS	
VALOR PRIMER DESEMBOLSO POR PARTE DE INDEPORTES	$1.068.393
VALOR TOTAL EJECUTADO Y CANCELADO	$1.068.393

b. GARANTÍAS (SI APLICA):

NÚMERO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	TIPO DE AMPARO	FECHA DE APROBACIÓN	VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS
N/A	N/A	N/A	. N/A	N/A

c. LIQUIDACIÓN DEFINITIVA – BALANCE ECONÓMICO:

CONCEPTO	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$13.197.800
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS POR INDEPORTES	$1.068.393
SALDO A FAVOR DE INDEPORTES (VALOR NO EJECUTADO)	$12.129.407
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0.00
VALOR A PAGAR CON LA LIQUIDACIÓN	$0.00

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO
DEL CONTRATO No. 513-2023 –CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y EDITH JOHANA BARRAGÁN ALFONSO CC 1.069.944.715

d. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO O CONVENIO:

En virtud de los postulados de buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información resultante de la ejecución del contrato, objeto de la presente acta y que obran en el respectivo expediente en el archivo de INDEPORTES y/o en la plataforma SECOP II, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el contrato.

Para la liquidación se tomó como base para la revisión documental lo siguiente:

- Estudios Previos
- Contrato No. 513 de 2023
- Acta de Inicio
- Solicitud de terminación

e. ECUACIÓN CONTRACTUAL:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación.

f. CONSIDERACIONES FINALES – PAZ Y SALVO:

Teniendo en cuenta que el (la) supervisor(a) certifica que durante el tiempo de ejecución se cumplió con el objeto del contrato y las obligaciones pactadas en el mismo; las partes nos declaramos a paz y salvo por todo concepto a la fecha de esta acta, sin más obligaciones a cargo de las partes fuera de las aquí consignadas.

Por lo anterior, el (la) contratista manifiesta que renuncia a cualquier acción contractual o legal de indemnización o reclamación posterior en contra del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato que se liquida y; por consiguiente, se suscribe la presente acta sin salvedad alguna.

g. SALDOS A FAVOR DE INDEPORTES, CONTRATISTA O ENTE EJECUTOR:

El presente documento permite concluir que, SI existen saldos a favor del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA, de acuerdo con lo establecido en la presente acta.

La presente acta constituye el soporte para el trámite de liberación del saldo a favor del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA, por valor de DOCE MILLONES CIENTOVEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($12.129.407), que obedece al valor no ejecutado; el cual procederá a liberar del respectivo Registro Presupuestal la profesional responsable del área de presupuesto del Instituto.

En consideración a lo expuesto a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se da por terminado y liquidado de mutuo acuerdo el contrato No. 513 de 2023 celebrado entre el INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA y EDITH JOHANA BARRAGÁN ALFONSO CC 1.069.944.715.
La presente acta deberá publicarse por parte del SUPERVISOR(A) en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública-SECOP II.

claudia

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

LC-FO-001
VERSIÓN 001
21/04/2021

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO
DEL CONTRATO No. 513-2023 –CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y EDITH JOHANA BARRAGÁN ALFONSO CC 1.069.944.715

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C. el 16 de mayo del 2023

Por INDEPORTES,

OLGA LILIANA RAMIREZ MANCERA
Gerente General

Por el Contratista,

EDITH JOHANA BARRAGÁN ALFONSO
CC 1.069.944.715.
Contratista

Por la Supervisor(a),

LUZ DARY RUSINQUE SILVA
SUPERVISORA

Revisión Jurídica	Juan David Ospina – Abogado Contratista
Revisión Contable	Vanesa Franco – Profesional de Contabilidad
Revisión Financiera	Alexandra Navarrete – Profesional de Presupuesto
Elaboró	Claudia Chavez- Contratista